



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)  
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

# **Alcance de las implicaciones IPPC derivadas de la Directiva de Emisiones Industriales**

## Aspectos CEOE y experiencia y aproximación del sector siderúrgico

28 de noviembre de 2012  
CONAMA  
GT- 4



# Aspectos básicos a tener en cuenta

- ▶ BREF => documentos de obligado cumplimiento
  - ▶ participad en su elaboración
  - ▶ Asegurar que el Comité (Comisión + EEMM) no derive.
- ▶ Exenciones razonables no solo extremas. VLE >NEA-MTD
- ▶ compatibilizar en materia de contaminación de suelos

# Aspectos básicos a tener en cuenta

- ▶ Plazo de 4 años tras la aprobación de los BREF para revisar y actualizar las AAI:
- ▶ Agotar plazos para respetar periodos de amortización
- ▶ Posibilidad de establecer incluso un periodo más prolongado (según considerando 15 y 26)
- ▶ más allá de las MTD sólo si se justifica adecuación técnica y proporcionalidad
- ▶ Establecimiento de frecuencias de controles a aguas y suelos en función del riesgo real

# Aspectos básicos a tener en cuenta

- ▶ Eliminación de la responsabilidad solidaria por defecto para AAI con varios titulares
- ▶ Normas de simplificación a nivel nacional para instalaciones con EMAS e ISO 14.001
- ▶ Aprovechar la transposición para simplificación y reducción de cargas en la obtención y renovación de la AAI

# De IPPC a DEI

- ▶ Maquinaria centroeuropea. Como una apisonadora.

- ▶ Centroeuropa + Comisión

no contentas con IPPC y proceso de Sevilla

IPPCC ~~DEI~~ → (tras muchos intentos de defenestrarla)

# De IPPC a DEI

- ▶ Maquinaria centroeuropea. Como una apisonadora.

- ▶ Centroeuropa + Comisión

no contentas con IPPC y proceso de Sevilla

IPPCC ~~DEI~~ → (después de muchos intentos de defenestrarla)

# De IPPC a DEI

- ▶ Maquinaria centroeuropea. Como una apisonadora.

- ▶ Centroeuropa + Comisión

no contentas con IPPC y proceso de Sevilla

IPPCC ~~DEI~~ → (después de muchos intentos de defenestrarla)

# De IPPC a DEI

- ▶ Maquinaria centroeuropea. Como una apisonadora.

- ▶ Centroeuropa + Comisión

no contentas con IPPC y proceso de Sevilla

IPPCC ~~DEI~~ → (después de muchos intentos de defenestrarla)

## De BREF1 a BREF2

- ▶ Mismo esquema >>> apisonadora centroeuropea
- ▶ EIPPCB se “pliega” ante su “asedio”. Acepta lo inaceptable

# Conclusiones MTD

- ▶ Proceso plagado de deficiencias
  - ▶ BREF en base a **antigua IPPC**
  - ▶ **Sin redactar la Guía** para la elaboración de los BREF
  - ▶ Versión ultima del BREF **no recoge acuerdos adoptados en Sevilla**
  - ▶ Comisión **urge aprobar, totalmente fuera de contexto**, las Conclusiones MTD para BREF del Hierro y el Acero
  - ▶ **No aceptan** en ningún caso **comentarios** de carácter **técnico**
  - ▶ **No permiten alegato** del sector en Foro del artículo 13

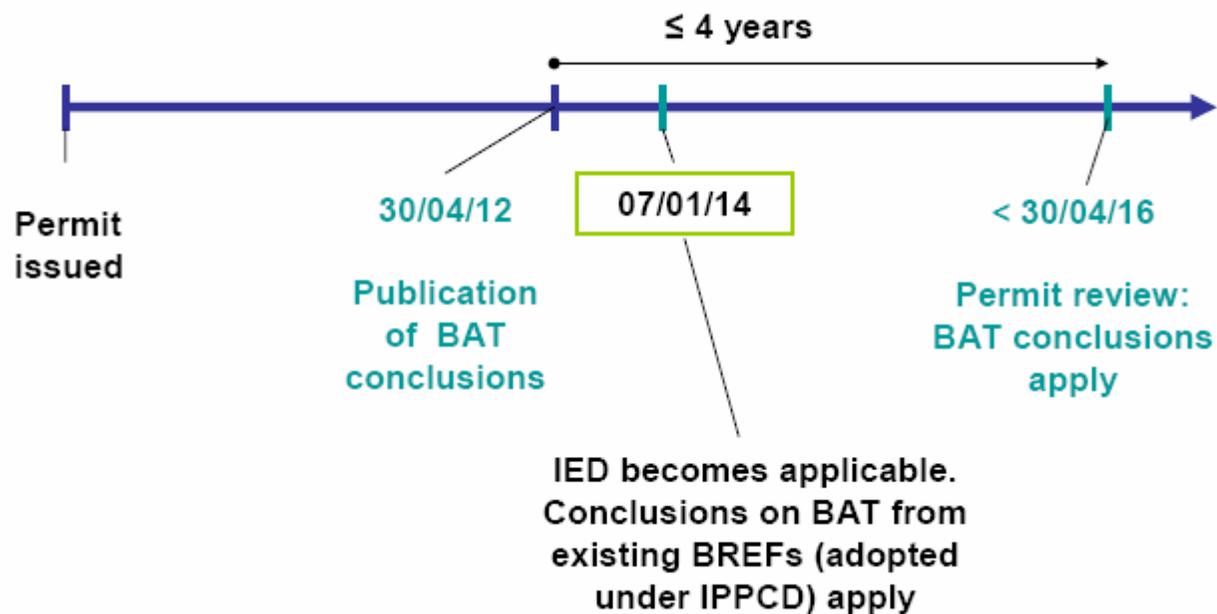
# Traducción de Conclusiones MTD

- ▶ No se cuenta con la industria
- ▶ UNESID recibe “in extremis” 10 días antes aprobación
- ▶ Primera traducción llena de errores:
  - ▶ Faltan frases clave en la versión en Español
  - ▶ Términos erróneos que cambia el sentido de las MTD
  - ▶ Expresiones alteradas = confusión en la interpretación
- ▶ Solicitada revisión de versión publicada. Aún falta una frase clave en la versión en Español;

**“Otras técnicas pueden ser utilizadas si garantizan al menos un nivel equivalente de protección del medio ambiente”**

# Aplicación de las Conclusiones MTD

- ▶ Inicio del plazo de 4 años???
- ▶ Fecha publicación Decisión
- ▶ Fecha publicación trasposición DEI



# Algunas MTDs Acerías Eléctricas.

- ▶ **MTD 87** Prevenir emisiones de Hg evitando materias primas y auxiliares que lo contengan.
  
- ▶ **MTD 88** Sistema de extracción de partículas y retirada por filtro de mangas. BATAELs:
  - Eficiencia >98%
  - **Partículas < 5mg/Nm<sup>3</sup>** como media diaria (*anterior 20 mg/Nm<sup>3</sup>*)
  - **Hg < 0,05 mg/Nm<sup>3</sup>** como media del periodo de muestreo (discontinua)

# Algunas MTDs Acerías Eléctricas

- ▶ **MTD 89** Prevenir y reducir PCDD/F evitando materias primas que lo contengan o sus precursores y utilizando al menos postcombustión, apagado rápido o inyección de adsorbentes
  - BATAEL: PCDD/F  $< 0,1 \text{ ng I-TEQ/Nm}^3$  en muestra aleatoria de 6-8 horas.
  - Aplicabilidad: espacio disponible, sistema de conducción de gases, etc..
- ▶ **Otros absurdos**
  - Captación y tratamiento de escorias (proceso abierto). El nivel de emisión de partículas asociado a la MTD I es  $< 10 - 20 \text{ mg/Nm}^3$ , determinado como media del período de muestreo (medición discontinua, muestras puntuales durante al menos media hora).

Acerías Eléctricas. Secundarias para países y “sector EU”



# Situación del sector respecto a la aplicación de las Conclusiones MTD

- ▶ Coste de adaptación de las empresas:

**4- 7 Millones de €**

- ▶ Necesidad de un plazo adecuado y razonable, homogéneo en toda España



## 2º borrador Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 16/2002 IPPC

- ▶ Art. 26. **parece INCITAR a revisar antes de 2014** los VLE en base a Decisiones MTD publicadas
- ▶ Introducir **Considerando 22** de la Directiva en Artículo 26 de la Ley:

*“En casos específicos en que la revisión y actualización del permiso ponga en evidencia que para introducir nuevas mejores técnicas disponibles hace falta un período más prolongado que cuatro años tras la publicación de una decisión acerca de las conclusiones sobre las MTD, las autoridades competentes podrán fijar un plazo más prologado en las condiciones del permiso cuando ello se justifique sobre la base de los criterios establecidos en la presente Directiva.”*

### **DIFERENTE DE LAS DEROGACIONES: Artículo 15.4 de la DEI**

- ▶ fijar en determinados casos VLE menos estrictos
- ▶ por costes desproporcionadamente más elevados en comparación con el beneficio ambiental (*por características técnicas o ubicación geográfica*)
- ▶ Documentar en un anexo a la AAI los motivos, resultado de la evaluación y justificación.

# Posibilidad de Acuerdo Voluntario

- ▶ Compromiso mutuo Admón- Sector:
  - ▶ Plazos flexibles adaptados a las necesidades de inversiones
  - ▶ Transparencia sectorial
  - ▶ Plena aplicación MTDs
- ▶ Modelo: sector del vidrio
- ▶ Estudiando viabilidad



# Otras cuestiones importantes aplicación DEI y Decisiones MTD a seguir

- ▶ Informe base de suelos vs Informe preliminar Ley Suelos
- ▶ Comisión debe velar por correcta interpretación Decisión MTDs: en algunos países ya interpretaciones "*sui generis*"
- ▶ Solo aplicables BATAELs de BREF sectorial correspondiente
- ▶ BREF de Monitorización se transforma en Guía de Referencia para BREF: alcance, estatus legal y proceso de aprobación???

# Desarrollo de BREFs en el contexto DEI

## ▶ **RETOS**

- ▶ Aprobación Conclusiones BAT Proceso de Comitología
- ▶ Conclusiones BAT legalmente vinculantes

## ▶ **NECESIDADES**

- ▶ Plazos suficientes, participación de la industria, transparencia.
- ▶ Mayor esfuerzo en recolección de datos REPRESENTATIVOS. Garantías de Confidencialidad.
- ▶ Centrado SOLO aspectos ambientales SIGNIFICATIVOS
- ▶ Establecimiento rangos: excluir extremos y considerar aspectos de competitividad

# Conclusiones

## Consejos a otros sectores

- ▶ Involucración desarrollo BREF
  - ▶ IMPRESCINDIBLE disponed de MUCHOS datos trazables
- ▶ Desarrollo Conclusiones MTD y traducción (sesgada)
  - ▶ IMPORTANTE realizar seguimiento en detalle de ambos procesos

## Petición a administraciones

Tiempo de adaptación razonable, armonizado y cuidados

- ▶ CONSIDERAR costes importantes en momento difícil

# Muchas gracias por su atención

---

**Santiago Oliver Sanjuán**

Director del Medio Ambiente, Energía e I+D+I

**Carola Hermoso Arnao**

Experta y Técnico Medioambiental.

**UNESID**

C/ Castelló 128

28006 – Madrid

T. 91.562.40.10

F. 91.562.65.84

[soliver@unesid.org](mailto:soliver@unesid.org) / [chermoso@unesid.org](mailto:chermoso@unesid.org)

[www.unesid.org](http://www.unesid.org)

**Carla Marín**

Medio Ambiente Industrial

**CEOE**

[asuntosempresa@ceoe.es](mailto:asuntosempresa@ceoe.es)